

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Servicios Sociales



Mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas con discapacidad para las que se dicten medidas de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica de Extremadura

Anualidad	Importe
2023	32.750,88 €
2024	413.970,44 €
2025	348.469,88 €



Financiado por
la Unión Europea



Con fecha 30 de noviembre de 2023, la **Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad (FUTUEX)**, la **Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura** y el **Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)**

firman un Convenio de Colaboración, mediante el que ejecutan el programa

"La Mejora del Acceso a los Sistemas de Protección Públicos de las personas con discapacidad de Extremadura para las que se dicten medidas de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica".

Este programa tiene como finalidad principal mejorar la accesibilidad de las personas vulnerables a los servicios de atención sanitaria, social, formativa y ocupacional, incluyendo la eliminación de estereotipos, y favoreciendo la inclusión social y el mantenimiento de las personas participantes en el propio domicilio y/o en el entorno socio-comunitario en las mejores condiciones posibles.

El **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)** es el principal instrumento de la Unión Europea (UE) para invertir en las personas. Así, continúa con importantes contribuciones a la política laboral, social, educativa y de formación de la UE, incluidas las reformas estructurales en estos ámbitos.

Este convenio tiene encaje en la estructura del Programa FSE+ Extremadura 2021-2027, ya que cumple con el objetivo de una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. Igualmente, se adecúa a la prioridad de inclusión social y lucha contra la pobreza. De igual forma, se encuadra perfectamente dentro del objetivo de promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil.

Se da publicidad al Convenio mediante resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura en el *Diario Oficial de Extremadura*, DOE número 242, publicado el miércoles 20 de diciembre de 2023.

Con fecha 9 de octubre de 2025, se firma Adenda prórroga del Convenio suscrito, por la que se extiende la vigencia del mismo hasta el 31 de octubre de 2029.

Se da publicidad a la Adenda prórroga del Convenio mediante resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura en el *Diario Oficial de Extremadura*, DOE número 203, publicado el miércoles 22 de octubre de 2025.

[Resolución de 7 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia \(SEPAD\) y la Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad \(FUTUEX\) para el proyecto "La mejora del acceso a los Sistemas de Protección Públicos de las personas con discapacidad para las que se dicten medidas de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica de Extremadura".](#)

[Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda prórroga del Convenio suscrito entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia \(SEPAD\) y la Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad \(FUTUEX\) para el desarrollo del proyecto "La mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas con discapacidad para las que se dicten medidas de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica de Extremadura".](#)



JUNTA DE EXTREMADURA

[REDACTED]



**Financiado por
la Unión Europea**